

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

.- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 21 NOV. 2017

DECRETO N°4042/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 31 de Octubre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **CAMILA FERNANDA RAMIREZ CIFUENTES**; DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha 31 de Octubre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAMILA FERNANDA RAMIREZ CIFUENTES
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Naranja Amanecer.
R. U. N.	
FUNCION	: Asistente de Párvulo.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales Fondos Salas Cuna.
DESDE	: 30 de Octubre de 2017.-
HASTA	: 11 de Noviembre de 2017.-
MOTIVO	: Licencia Médica de doña María Monroy Catril.
CALIDAD	: Reemplazo.
RENTA	: \$ 444.847.-
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004- **Fondos Salas Cunas.**

ARCHIVÉSE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JFAZ/YVO/DMP/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"